

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce y treinta horas del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas 1 del Edificio 2, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada, por razones de urgencia, por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana.
2. Aprobar, si procede el Acta de la sesión anterior.
3. Aprobar, si procede, la solicitud de implantación de nuevos Títulos por la Facultad de Derecho.
4. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro.
5. Asuntos de trámite
6. Ruegos y preguntas

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Viviana Caruso Fontán, don Nicolás Díaz Monge, don Fernando Elorza Guerrero, don Pablo Espada Pérez, doña Celia Freire Coca, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña María Holgado González, don Antonio Lazari, don Ismael Mohamed Ahmed, don Sergio Pérez Diañez, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores, y doña María Serrano Fernández (que preside).

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Ordenación Profesional.

Excusan su asistencia doña Mónica Arribas León, don Eduardo Gamero Casado, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto, don Ismael Rodríguez Piris y don Alberto Daniel Zamora Peláez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero. Informe de la Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el veintiocho de abril de dos mil dieciséis), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Decana estima oportuno dar noticia:

1. Expone que durante los días veinticuatro y veinticinco de mayo se producido la visita del panel de expertos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), en el marco del procedimiento de evaluación para la renovación de la Acreditación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Apunta, además, que se está a la espera de que la Agencia remita el Informe provisional para realizar las alegaciones oportunas al mismo.

2. Pone en conocimiento de los miembros de la Junta que los Decanos han elevado una propuesta al Rector en la que solicitan que considere la posibilidad de que los Vicedecanos y Secretarios de Centro no asuman una carga docente superior a dieciocho créditos. La petición se justifica en el dato de que los cargos de gestión señalados conllevan una gran carga de trabajo y la propuesta permitiría compatibilizar de manera más racional la actividad docente y la gestión. Señala, además, que en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado veinticinco

Código Seguro de verificación: MJLBfZGxrsthLwZyKAAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es MJLBfZGxrsthLwZyKAAFA==	PÁGINA	1/4



de mayo, el Rector manifestó que estaban valorando la propuesta, con especial atención a la repercusión económica que de su aceptación pudiera derivarse.

3. Anuncia, por último, que esta misma semana está convocada sesión de la Comisión Económica e Infraestructura con el objeto de resolver las ayudas económicas para actividades académicas de profesores y estudiantes que se desarrollen entre el uno de septiembre y el quince de octubre de dos mil dieciséis.

Punto segundo. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión anterior

La Decana cede la palabra a la Secretaria del Centro, doña Lucía Alvarado Herrera, que explica que se produjo una alegación al Acta de la sesión de la Junta de Centro anterior (celebrada el pasado día veintiocho de abril de dos mil dieciséis). La alegación fue realizada por don Eduardo Gamero Casado, que observó que se había omitido su nombre entre los asistentes, lo que ha procedido a subsanarse. Seguidamente la Secretaria manifiesta que en lo sucesivo, las alegaciones que tengan por objeto errores materiales se corregirán directamente sin que sea necesario aprobar el Acta en la sesión siguiente de la Junta de Centro.

Sometido el asunto a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Acta de la Junta de Centro del día veintiocho de abril del dos mil dieciséis, incorporándose los documentos, puestos a disposición de los miembros de la Junta en BSCW, como Anexos I a IX en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero. Aprobar, si procede, la solicitud de implantación de nuevos Títulos por la Facultad de Derecho

Se inicia este punto del Orden del día con la intervención de la Decana en la que comenta de forma somera el contenido de los documentos puestos a disposición de los miembros de la Junta en BSCW. Incide especialmente en el hecho de que, aunque la Junta de Andalucía mantiene una postura restrictiva a la hora de conceder nuevos Títulos, en el momento actual es posible solicitarlos y parece conveniente hacerlo pues desde el Vicerrectorado se ha transmitido la idea de que no se sabe cuándo habrá otra oportunidad de pedir nuevos Títulos.

Con respecto al Grado en Relaciones Internacionales, señala que se trata de una propuesta solvente por varios motivos. En primer lugar, es coherente con la internacionalización de la Facultad de Derecho y con la oferta de Postgrado de la Universidad (se refiere, en concreto, al Máster en Relaciones Internacionales). En segundo lugar, destaca el hecho de que únicamente se oferta en dos Universidades públicas y que en Sevilla sólo es posible realizar dicho Grado en una Universidad Privada (la Universidad Loyola-Andalucía). En tercer lugar, pone de manifiesto que en sus recientes visitas a los centros donde se cursa Bachillerato, son muchos los estudiantes que preguntan expresamente si la Universidad Pablo de Olavide ofrece la posibilidad de cursar el Grado en Relaciones Internacionales. Por último, incide en la versatilidad de la nueva Titulación, que podría ofrecerse como Doble Grado con otros Títulos (Grado en Derecho, Grado en Administración y Dirección de Empresas, etc.). Es, además, una propuesta del anterior equipo decanal que ahora retoma el nuevo equipo.

Interviene don Nicolás Díaz Monge para señalar que a los alumnos les parece una buena propuesta pero muestra su preocupación ante la posibilidad de que el profesorado con que actualmente cuenta la Facultad de Derecho no sea suficiente para poder impartir la docencia correspondiente a la nueva Titulación. La Decana le responde que estamos en el primer paso de un proceso y que, lógicamente, no se va a implantar el nuevo Grado sin contar con el profesorado adecuado y suficiente.

Toma la palabra don Alfonso Ybarra Bores para explicar ante la Junta que los estudios de Grado en Relaciones Internacionales tienen una gran relevancia en otros países y se imparten en importantes Universidades extranjeras. Su experiencia como Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad le permite corroborar lo dicho por la Decana en cuanto a la demanda de esta nueva Titulación añadiendo que el equipo decanal es favorable a la solicitud del nuevo Grado aún siendo consciente del esfuerzo que su implantación conllevará.

A continuación interviene don Fernando Elorza Guerrero que señala que la nueva Titulación es una apuesta estratégica de la Universidad Pablo de Olavide y la compara con la decisión adoptada en su día de implantar el Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas. Añade que no encuentra excesivas

Código Seguro de verificación: MJLBfZGxrsthoLwZyKAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	MJLBfZGxrsthoLwZyKAFA==	PÁGINA 2/4



MJLBfZGxrsthoLwZyKAFA==

dificultades en lo que se refiere al profesorado necesario para atender la docencia que implicará la implantación del nuevo Grado.

Se inicia a continuación el debate sobre la segunda de las propuestas que se traen a la consideración de la Junta: la implantación del Grado en Tecnopolítica y Gestión del Conocimiento.

La Decana inicia su intervención explicando a los miembros de la Junta que se trata de una propuesta del Área de Filosofía del Derecho, cuyo principal obstáculo reside en que ofrece una formación muy específica, lo que puede traducirse en dificultades para captar alumnos. En su opinión, los estudios que se proponen tendrían una mejor cabida en el marco de un Máster Oficial o de un Título Propio. Toma la palabra don Francisco Toscano Gil para preguntar si esta propuesta se ha presentado en alguna ocasión como Máster, a lo que don Manuel Ricardo Torres Soriano contesta que sí, pero que no llegó a impartirse por falta de alumnos. Añade que la propuesta se refiere a materias que si bien en la actualidad pueden resultar novedosas, perderán interés en un futuro no muy lejano. A continuación intervienen doña Celia Freire Coca, que se pregunta por las posibles salidas profesionales de este nuevo Grado, y don Fernando Elorza Guerrero, que opina que sería mejor que la Facultad se centrara en una sola Titulación a fin de que quedara claro cuál es su verdadera apuesta.

Concluido el debate, y llegado el momento de adoptar la decisión sobre la solicitud de implantación de nuevos Títulos, doña María Dolores Rego Blanco propone que se sometan ambas propuestas a votación, procediéndose a la misma. El resultado de la votación es el siguiente:

- a) Se aprueba por unanimidad solicitar la implantación del Grado en Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho incorporándose el documento, puesto a disposición de los miembros de la Junta en BSCW, como Anexo X en calidad de parte integrante de este Acta.
- b) Se aprueba por mayoría no solicitar la implantación del Grado en Tecnopolítica y Gestión del Conocimiento.

Punto cuarto. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro

La Decana informa sobre el contenido de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis que se someten a la ratificación de la Junta. Con respecto al acuerdo por el que se nombra a don Andrés Rodríguez Benot Director Académico del Plan de Estudios del Grado en Derecho Hispano-Alemán, interviene don Alfonso Ybarra Bores para señalar que de él partió la propuesta de dicho nombramiento. Señala que son muchas las dificultades que se están planteando ante la próxima marcha de los estudiantes a Alemania y que el profesor Rodríguez Benot viene de hecho prestando su colaboración, justificada en la experiencia que acumula por ser impulsor de esta Titulación.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos de la Comisión Permanente celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XI a XV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto sexto. Ruegos y preguntas

Interviene en este punto don Antonio Lazari para poner de manifiesto su preocupación ante el hecho de que los estudiantes (se refiere en concreto a los que cursan el Doble Grado ADE-DER) dejen de acudir a las sesiones de EPDs debido a que otros profesores realizan exámenes parciales. Pregunta a la Decana si la Facultad va a tomar algún tipo de medida, a lo que ésta responde que próximamente se reunirán los Directores Académicos de los Grados, y que uno de los asuntos que se van a tratar en dicha reunión es el de la coordinación de las Guías

Código Seguro de verificación: MJLBfZGxrsthLwZyKAAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	17/06/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es MJLBfZGxrsthLwZyKAAFA==	PÁGINA	3/4
 MJLBfZGxrsthLwZyKAAFA==			

docentes. Se inicia un debate en el que se pone de manifiesto que el hecho descrito por el profesor Lazari se produce con cierta frecuencia en otras Titulaciones y que dentro de la libertad de cada profesor de organizar la docencia con respeto a la normativa vigente, sería deseable evitar que la programación de actividades propia distorsione la docencia de otras asignaturas. La Decana pone fin al debate remitiendo a lo dicho sobre la reunión de los Directores Académicos de los Grados, de cuyo contenido se dará cuenta en la próxima Junta de Centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y veinticinco horas de la fecha.


Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria General de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: MJLBfZGxrsthLwZyKAFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	17/06/2016
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	MJLBfZGxrsthLwZyKAFA==	PÁGINA 4/4
 MJLBfZGxrsthLwZyKAFA==			